

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Declarativo R.C.E. Luis Eduardo Delgado Martínez vs Alejandro Blackburn y Sebastián Blackburn. Radicación No. 2018-00218-00.

Para los fines legales del caso, se incorpora al expediente el contrato de transacción suscrito por quienes fungieron aquí como demandantes con la aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A., para ponerle fin al proceso (pdf 14 c.04), y se pone en conocimiento de las partes por el término de ejecutoria de esta providencia.

Para continuar con la audiencia de la cual trata el artículo 129 del Código General del Proceso, se fija como fecha y hora la del día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

Conforme lo establecido en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo, dadas las circunstancias actuales, de manera virtual, propósito para el cual, por secretaría, se remitirán a los correos electrónicos y/o teléfonos móviles de las partes y demás intervinientes, el enlace de acceso a la plataforma respectiva.

La audiencia, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 107 del Código General del Proceso, se adelantará sin solución de continuidad, de modo que las partes y sus abogados deberán reservar el tiempo suficiente para intervenir en ella hasta su culminación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd74aaff6141f16a2c9cc23be3601d10723368c46401e269c958d1c30a91a9fd**

Documento generado en 13/05/2022 11:08:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>